

## De España a Filipinas, pasando por México. Estudio, transcripción y reproducción fotográfica del documento de toma de posesión del hospicio franciscano de San Agustín de la Cuevas, en Tlalpan

スペインからフィリピンへの経由地メキシコ。トラルパンにあったフランシスコ修道会『サン・アウグスチン・デ・ラス・クエバス宿泊所』の創設書。その翻刻、複写写真と研究

ベルナット マルティ・オロバル  
Bernat MARTI-OROVAL<sup>1</sup>

本稿ではメキシコシティ、トラルパン管轄区域にあったフランシスコ修道会のサン・アウグスチン・デ・ラス・クエバス宿泊所の創設書（1630年）を紹介する。2018年にマドリード市にあるフランシスコ会イベロ・オリエンタル文書館で調査を行った際、当該史料を発見した。そして、2019年にフランシスコ修道会管区長より出版許可を得て、ここでその史料の翻刻を行い、写真と共に刊行する。諸修道会はアジアで福音伝道を行う際、スペイン・メキシコ・フィリピンというルートを辿っていた。そして、修道士達は大西洋の長い旅の疲労から回復するため、メキシコに長く滞在していた。それぞれの修道会は派遣宣教師のためにメキシコに宿泊所（hospicio）を作ったが、このことはあまり注目されていない。本稿では、それらの宿泊所の果たしていた役割を紹介し、サン・アウグスチン・デ・

---

1 Quiero expresar mi agradecimiento al padre franciscano D. Pedro Gil, director del Archivo de la Provincia de la Inmaculada Concepción, por su generosidad y constante ayuda en mis visitas a dicho archivo. De igual modo, doy las gracias al Padre Provincial de la Provincia de la Inmaculada Concepción, Juan Carlos Moya, por concederme el permiso para reproducir el documento AFIO 20-1. Este trabajo se ha desarrollado dentro del proyecto de investigación "Antropología transversal del conocimiento: Castilla y León y Asia Oriental", SA157G18 (J425-463AC03), financiado por la Junta de Castilla y León.

ラス・クエバス宿泊所の創立書を基に先行研究においてその宿泊所について書かれたことを分析する。

En este artículo presentamos, transcribimos y reproducimos fotográficamente el documento de toma de posesión del hospicio franciscano que existió en San Agustín de las Cuevas, en Tlalpan, Ciudad de México. El documento, fechado el 19 de marzo de 1630, fue conservado en Filipinas por la provincia de franciscanos descalzos de San Gregorio Magno durante siglos y después trasladado a España junto con el resto de documentos que conforman los fondos del Archivo Franciscano Ibero Oriental (en adelante AFIO), en la actualidad comprendido en el Archivo de la Provincia de la Inmaculada Concepción, situado en un edificio anejo a la Basílica de San Francisco el Grande, en Madrid.

La primera parte del artículo está dedicada a presentar el contexto histórico en que se inscribe la creación de dicho hospicio. Esto es, el proceso de expansión hispana hacia Asia desde América; la llegada de misiones españolas, concretamente las de los franciscanos descalzos, a América y Filipinas; y el nacimiento de hospicios de órdenes monásticas en Nueva España destinados a acoger temporalmente a misioneros que hacían escala allí antes de emprender el viaje definitivo a Filipinas. Asimismo, explicaremos los orígenes y peculiaridades del movimiento franciscano a que se adscribe el hospicio de San Agustín, conocido como los “franciscanos descalzos” o la “reforma alcantarina”. De igual modo, expondremos el nacimiento y evolución de las dos provincias franciscanas implicadas directa o indirectamente en la fundación del Hospicio de San Agustín de las Cuevas: la de San Gregorio Magno de Filipinas y la de San Diego de México. Por último, presentaremos el contenido del texto, cuál es su ubicación actual y las circunstancias por las cuales llegó allí; también compararemos su contenido con los datos contradictorios sobre él que encontramos en la bibliografía secundaria. Tras la presentación, detallaremos las características del documento

y los criterios de transcripción, seguidos de la transcripción del documento y de las fotografías del original.

## **I . De España a Asia, pasando por América**

Como es bien sabido, la llegada de Colón a América fue un hecho inesperado que cambió la historia de España, de Europa y particularmente la de los nativos americanos. El objetivo inicial de la expedición era, sin embargo, llegar a Asia y adueñarse de las rutas comerciales por las que entonces la corona española pugnaba con Portugal. Pese al hallazgo hispano, el prolongado esfuerzo de los rivales portugueses no tardó en dar sus frutos: en 1498 Vasco de Gama (1460-1524) circumnavegaba el Cabo de Buena Esperanza y llegaba hasta la India meridional. Apenas diez años después, en 1511, Portugal lograba controlar el estrecho de Singapur y entraba en Asia Oriental. Este éxito contrastaba con el caso de España, que había quedado rezagada en la lucha con sus vecinos lusos por el control de las rutas marítimas asiáticas.

Todo esto explica por qué motivo los conquistadores llegados de tierras españolas no solo se esforzaron por controlar el Nuevo Mundo, sino que, persistiendo en el propósito inicial colombino, buscaron salidas al Océano Pacífico y rutas marítimas que pudieran conectar América con Asia. El primero fue Vasco Núñez de Balboa (ca. 1475-1519), quien cruzó el istmo de Panamá en 1513 y descubrió el Mar del Sur (Océano Pacífico). Tras su hallazgo, Núñez de Balboa inició la construcción de barcos en la costa occidental del continente americano e hizo las primeras exploraciones marítimas de algunas zonas cercanas, como las Islas de las Perlas. Poco después, las autoridades españolas decidieron explorar otra ruta: pasar a Asia costearo el extremo sur de América. Para cumplir este objetivo la corona española contrató al marino portugués Fernando Magallanes (1480-1521), quien capitaneó una expedición (1519-1522) que terminó por dar la vuelta al mundo tras

alcanzar las Islas Molucas.

De igual modo, se olvida a menudo que Hernán Cortés (1485-1547) tenía muy presente el sueño de llegar a Oriente y era plenamente consciente de la lucha con los portugueses por controlar esa ruta marítima. Esto explica por qué se apresuró, poco después de la caída de Tenochtitlan, a explorar la costa oeste de México con el fin de continuar la expansión hispana hacia el Océano Pacífico (León Portilla 1985). No en vano, en la Carta Relación del 15 de mayo de 1522 dirigida a Carlos V, explicaba al emperador que había enviado varias expediciones y había descubierto salidas al Mar del Sur por dos partes. Continuaba su relato con la siguiente previsión: “todos los que tienen alguna ciencia y experiencia en la navegación de las Indias, han tenido por muy cierto que descubriendo por estas partes de la mar del Sur, se habían de hallar muchas islas ricas de oro y perlas y piedras preciosas y especiería” (Cortés 1963: 191).

Poco después, Cortés mandaba construir un astillero en Zacatula donde preparar barcos para la exploración del Océano Pacífico. En la siguiente carta al emperador, fechada el 15 de octubre de 1524, hablaba de la necesidad de encontrar una ruta a través de las Indias para acortar la travesía a la tierra de la especiería (Las Molucas) que Magallanes había descubierto. Finalmente, Cortés explicaba lo siguiente sobre los navíos que estaba preparando en sus astilleros:

Tengo en tanto estos navíos, que no lo podría significar; porque tengo por muy cierto que con ellos [...] tengo de ser causa que vuestra cesárea majestad sea en estas partes señor de más reinos y señoríos que los que hasta hoy en nuestra nación se tiene noticia [...] creo que con hacer yo esto no le quedará a vuestra excelsitud más que hacer para ser monarca del mundo (Cortés 1963: 229).

El objetivo asiático, empero, se resistió a los conquistadores durante

décadas. Fueron varias las expediciones que, zarpando de España, Panamá y México, naufragaron o no consiguieron volver desde las Molucas a América. El célebre “tornaviaje”, la ruta de vuelta desde Asia a Nueva España, no se encontró, de hecho, hasta 1565.<sup>2</sup> Finalmente, tras el hallazgo del flujo de corrientes propicias para realizar el viaje de regreso, se abría la posibilidad de que España expandiera su influencia por Asia; proyecto que rápidamente se materializó en la conquista de Manila, en 1571. El viejo proyecto de extender el imperio hispano por Asia parecía empezar a consolidarse con el establecimiento de una colonia en Filipinas; una base en Asia que permitía a los españoles comerciar desde Nueva España con el sudeste asiático y con Asia oriental, particularmente con zonas de Indonesia y China, e incluso Japón. En las siguientes décadas los galeones españoles no solo transportaron mercancías de Nueva España a Filipinas y viceversa, sino también a numerosos evangelizadores de varias órdenes religiosas.

## II. Las misiones católicas: de América a Asia

Tras el descubrimiento de América y, en especial, la conquista de México y el posterior establecimiento del Virreinato de Nueva España, se produjo un gran movimiento misionero que buscaba cristianizar el Nuevo Mundo. Décadas antes, el Papa Alejandro VI (ca. 1431-1503) había concedido a los Reyes Católicos el monopolio sobre las Indias mediante la bula *Inter caetera* (1493), un privilegio que llevaba aparejado el deber de cristianizar a los pueblos nativos. Los conquistadores siempre fueron acompañados de religiosos,

---

2 Concretamente, se atribuye su descubrimiento al marino Andrés de Urdaneta y Cerain (1508-1568). Lo cierto, no obstante, es que una nave de esa misma expedición dirigida por Miguel López de Legazpi (ca. 1502-1572) se adelantó al resto y, capitaneada por Alonso de Arellano, fue la primera embarcación en completar este itinerario. Poco después lo siguió Urdaneta, quien dejó documentos detallados de su trayecto, motivo por el que se lo conoce hoy en día como la “ruta Urdaneta”. Esta ruta pasa cerca de la costa de Japón, siguiendo una corriente conocida por su nombre japonés: *kuroshio* (黒潮), literalmente “corriente negra”.

normalmente padres mendicantes, que asistían a los españoles al mismo tiempo que iniciaban labores misioneras. Tenemos numerosos testimonios de conquistadores como, por ejemplo, Hernán Cortés, quienes asumieron esta misión proselitista: vinculando las alianzas políticas con los nativos, así como las conquistas militares con las tareas evangelizadoras.<sup>3</sup>

De hecho, tras la caída del Imperio mexica una de las preocupaciones de Cortés continuó siendo la de extender la religión cristiana por el nuevo continente. Esta es la razón por la que en sus misivas pidió al emperador Carlos V que enviara miembros de órdenes mendicantes a evangelizar a los nativos.<sup>4</sup> Si bien los dominicos habían tomado la iniciativa en la evangelización de la zona caribeña, la orden de frailes menores fue la más activa e influyente en México durante las primeras décadas del Virreinato de Nueva España. Después de que el papado concediese privilegios a las órdenes mendicantes,<sup>5</sup> que a partir de entonces se convirtieron en representantes del Papa y la iglesia

- 
- 3 Gracias a la crónica de Bernal Díaz del Castillo sabemos que Cortés, en su camino a Tenochtitlan, predicaba el cristianismo en cada pueblo al que llegaba, vinculando algunos de sus pactos militares a la conversión al cristianismo de sus aliados. Por ejemplo, en un pueblo denominado Cingapacinga: “desque los Caciques y Papas de aquel pueblo y otros comarcanos vieron que tan justificados éramos, y las palabras amorosas que les decía Cortés con nuestras lenguas, y también las cosas tocantes a nuestra santa fe, como lo teníamos de costumbre, y que dejasen el sacrificio, y de se robar unos a otros, y las suciedades de sodomías, y que no adorasen sus malditos ídolos, y se les dijo otras muchas cosas buenas, tomáronnos de buena voluntad, que luego fueron a llamar a otros pueblos comarcanos, y todos dieron la obediencia a su majestad” (Díaz del Castillo 1984: 196). En otra población denominada Cempoal, Cortés y sus hombres destruyen los ídolos locales y los sustituyen por símbolos cristianos: “mandó Cortes que a los ídolos que derrocamos hechos pedazos que los llevasen adonde no pareciesen más [...] que pues en aquellos sus altos cues no habían de tener mas ídolos, que él les quiere dejar una gran señora, que es madre de nuestro señor Jesucristo, en quien creemos y adoramos, para que ellos también la tengan por señora y abogada [...]. Y mando a nuestros carpinteros, otra vez por mí nombrados, que hiciesen una cruz, y la pusiesen en un pilar que teníamos ya nuevamente hecho y muy bien encalado” (Díaz del Castillo 1984: 200-201).
- 4 Cfr. Carta del 15 de octubre de 1524. Cortés no deseaba que las autoridades españolas enviaran a miembros del clero secular por considerarlos corruptos.
- 5 Concretamente, se otorgan derechos de administrar sacramentos a los miembros de órdenes en las bulas *Alias felices recordationis* de León X (1513-1521) y *Exponi nobis fecisti* de Adriano VI (1522-1523).

en América, el 18 de junio de 1524 llegó a México un grupo de doce frailes franciscanos observantes liderados por Fray Martín de Valencia (1474-1534). Se trataba de un número simbólico, inspirado en los doce apóstoles y en los doce varones penitentes de Asís (Mendieta 1973: 207 y ss). Según explicó el franciscano Bernardino de Sahagún (1500-1590) fueron recibidos por Hernán Cortés con honores:

[E]l ilustríssimo señor Governador don Hernando Cortés [...] los salió a recibir con mucho número de españoles y de principales yndios y apeado del cavallo, se arrodilló delante del que venía por prelado (que se llamava fray Martín de Valencia) y le demandó la mano, de lo qual en gran manera se edificaron los yndios y cobraron gran respecto a los dichos religiosos (Sahagún 1986: 73).

Tras la llegada de los franciscanos se inició una frenética actividad que buscaba la conversión de los indígenas. Se llevaron a cabo, entre otras medidas, bautizos masivos, estudios sobre las lenguas y las costumbres locales para poder predicar y extirpar las “creencias diabólicas” de los nativos, así como el establecimiento de colegios para formar en la fe cristiana y la civilización hispana a los hijos de las clases dirigentes (Kobayashi 1985; Ricard 1986). Estas fueron algunas de las actividades de los recién llegados que, empero, nunca renunciaron al sueño de la evangelización en Asia. Así, del mismo modo que Colón había deseado llegar al país del Gran Khan, no eran pocos los misioneros que, estando en Nueva España, anhelaba alcanzar tierras asiáticas. De hecho, algunos de los prohombres de la recién nacida iglesia mexicana albergaban la esperanza de cruzar el océano para extender el cristianismo por aquellas tierras. Parece que, en sus ensoñaciones, esta era una especie de tierra de promisión en donde, según creían, los nativos poseían una calidad espiritual superior a la de los americanos.

Encontramos esta aspiración claramente reflejada en algunos pasajes de la *Historia eclesiástica indiana* (1570-1597) escrita por el franciscano Jerónimo de Mendieta (1525-1604). Tal y como se explica allí, hacia 1530, cuando todavía no se había logrado establecer una ruta marítima con Asia desde Nueva España, fray Martín de Valencia (1474-1534), jefe de la expedición franciscana en México, deseaba fervientemente viajar a Asia para extender el *Evangelio*:

El santo primero obispo de México D. Fr. Juan de Zumárraga, Fr. Martin de Valencia y Fr. Domingo de Betanzos, con el gran fervor de espíritu que tenían, y celo de la salvacion de las almas [de los gentiles], desearon mucho y intentaron de embarcarse y entrar en la mar en busca de las gentes de la gran China, antes que oviera la noticia que agora hay de ellas, ni de la navegacion, si se podia hacer ó no. El primero que esto intentó fué el santo Fr. Martin, porque tuvo revelacion que habia otras muchas gentes hácia la parte del poniente, de mas entendimiento y capacidad que estas de la Nueva España. Y anhelaba su espíritu por ir á ellas y verlas en sus dias, y convertirlas á su Dios. [...Pero] le impidió Dios la ida, que no le fué posible embarcarse. La causa (según algunos dicen) fué, que dando cata á los navíos al tiempo del partirse, hallaron que estaban perdidos de carcoma ó broma (Mendieta 1973: 587-588).

### **III. Filipinas como base de la misión católica española en Asia**

Hubo que esperar más de treinta años para que el sueño de Fray Martín pudiera llevarse a cabo. Fue con la llegada de la expedición de Miguel López de Legazpi a Filipinas cuando se dio inicio a la evangelización de Extremo Oriente patrocinada por las autoridades hispanas; aunque los jesuitas, siguiendo las rutas portuguesas, ya habían iniciado esta labor décadas antes. Los primeros frailes en

arribar a tierras filipinas fueron los agustinos que acompañaban al almirante Legazpi y que, tras su llegada, en 1565, recibieron el encargo de evangelizar dicha colonia. Sin embargo, la tarea era de tal envergadura que pronto se decidió llamar a otras órdenes para colaborar en dicha empresa. Este es el origen de la primera misión franciscana a Filipinas.<sup>6</sup> Concretamente, la evangelización de Filipinas y Extremo Oriente quedó a cargo de una rama franciscana conocida como los “franciscanos descalzos” o los miembros de la llamada “reforma alcantarina”.

Como es bien sabido, en el seno del franciscanismo, que predica un ideal de pobreza no siempre fácil de acomodar en una organización religiosa, se han producido gran número de escisiones. La que aquí nos ocupa, la de los franciscanos descalzos o alcantarinos, hunde sus raíces en una división anterior, la producida en el s. XV entre la corriente observante (que ponía mayor énfasis en la austeridad franciscana y deseaba volver a los ideales de su fundador) y la conventual. La escisión observante se extendió con rapidez, hasta el punto de que, en el año 1517, el Papa León X puso a los conventuales bajo el control de los observantes. Sin embargo, continuaron generándose numerosos movimientos reformistas y escisiones en el seno tanto de observantes como de conventuales, descontentos con la tendencia acomodaticia de una parte de sus frades.

De entre estos movimientos reformistas nacieron los franciscanos descalzos, que exacerbaban más si cabe el voto de austeridad característico del franciscanismo, al menos en su etapa inicial. Tras diversas vicisitudes, este movimiento cobró fuerza en España merced a Pedro de Alcántara (1499-1562), de ahí que en muchas ocasiones se emplee el apelativo de “alcantarinismo” para denominar la corriente

---

6 En 1581 llegaron tres jesuitas y un dominico; posteriormente, en 1587, llegó un grupo de 15 dominicos. En 1594, por Real Cédula, Felipe II estableció que cada orden debía agruparse en zonas diferentes y que no debía haber intromisión entre ellas. En 1606 se unió a estos grupos el de los agustinos recoletos (Abad 1986: 940-942).

que este lideró. En 1559 Alcántara constituirá la custodia de San José, convertida en provincia a partir de 1561. Esta provincia extendió rápidamente su influencia por España y Portugal y no tardó en atravesar el Atlántico y el continente americano para acometer labores misioneras en Extremo Oriente, teniendo en Filipinas su sede principal (Abad y Sánchez 1999: 459-482).

En 1576, con el fin de enviar una misión a Asia, se constituyó una custodia, la de San Gregorio Magno, dentro de la provincia de frailes descalzos de San José. La misión descalza a Filipinas, encabezada por Fr. Pedro de Alfaro, llegó a México en septiembre de 1577. México era parada obligada en la ruta que llevaba a los españoles a Filipinas: después de atravesar el Atlántico los viajeros desembarcaban en la costa este de México, concretamente en San Juan de Ulúa (Veracruz), atravesaban México hasta la costa oeste (Acapulco) y allí embarcaban de nuevo en el galeón que iba a Manila. La mencionada expedición descalza fue acogida durante su estancia en México por los franciscanos observantes de la Provincia del Santo Evangelio.

Pese a la generosidad de los hermanos franciscanos observantes, Fr. Pedro de Alfaro, poco después de la llegada a México, inició los trámites para disponer de una residencia propia en México que sirviera como enlace entre España y Filipinas (Pérez 1916: 188). Estas gestiones pronto dieron sus frutos, pues tras la llegada de la segunda misión descalza a México, en 1580, se fundaron los primeros conventos de esta orden: San Cosme, Churubusco y Huitzilopochco.<sup>7</sup> El 15 de noviembre de 1586, merced a la bula de Sixto V *Dum ad uberes fructus*, la custodia de San Gregorio Magno de Filipinas quedó constituida en una provincia independiente, con la vocación misionera en Asia como su seña de identidad.<sup>8</sup> Su principal destino fueron las Filipinas, pero desde allí

7 Sobre las posibles fechas de fundación de estos conventos: Abad y Sánchez 1999: 598.

8 Y así lo fue hasta fecha reciente, en 1983, cuando fue erigida canónicamente la provincia filipina independiente de San Pedro Bautista. La antigua provincia madre pasó a denominarse Provincia de San Gregorio Magno de Castilla, aunque a partir de 2015 quedó subsumida en la Provincia de la Inmaculada Concepción. En la actualidad sigue

también organizaron numerosas misiones a China, Japón, Indochina y las Molucas.<sup>9</sup>

La rápida expansión de esta orden seráfica por México y las consiguientes fundaciones de conventos hicieron necesaria una nueva división administrativa, desgajándose la parte americana de la asiática. De este modo, dentro de la Provincia de San Gregorio Magno de Filipinas apareció primero una custodia, la de San Diego de México, que fue reconocida como provincia en la bula de Clemente VII del 16 de septiembre de 1599, independizándose así todos los monasterios mexicanos de la provincia filipina.<sup>10</sup> Ahora bien, la nueva provincia de San Diego, cuyos miembros fueron conocidos en tierras mexicanas como los “dieguinos”, continuó estando íntimamente emparentada con la de San Gregorio. Es más, esta nueva provincia tuvo como uno de sus cometidos principales acoger a misioneros hispanos de la Provincia de San Gregorio en tránsito a Filipinas.

Antes de finales del s. XVI ya disponía de conventos en los actuales estados de Oaxaca, Puebla, México, Hidalgo y Guerrero; y, a partir de 1607, fundó el convento de Nuestra Señora de Guía en Acapulco. De tal forma, disponía de una red de conventos desde la ciudad de México hasta la costa Oeste que podían ofrecer cobijo a los misioneros recién

---

existiendo la Federación de San Gregorio Magno (Castilla) en el seno de las hermanas clarisas.

- 9 Según explica Sánchez: “[t]al y como se desprende de la documentación de que disponemos en este momento, la meta que las autoridades eclesiásticas y civiles les habían señalado, aunque de ello no exista constancia documental expresa, quizá por razones de prudencia política de la época, era la evangelización de China y Japón. [...] El primer intento de llevar a la práctica su proyecto evangelizador más allá de las fronteras de Filipinas fue protagonizado por el P. Pedro de Alfaro y tres compañeros más, que, en 1579, al año de haber pisado las Islas, pretendieron, infructuosamente, penetrar en China. A éste seguirían otros dirigidos al establecimiento de centros estables de misión en Indochina y Japón. Este ambicioso proyecto misionero fue cristalizando lentamente en épocas posteriores. De esta forma conseguirán establecer puestos permanentes de misión en Japón (1593), islas Molucas y Célebes (1606), China (1632) e Indochina (1720)” (Sánchez 1994: 275).
- 10 Según explican Abad y Sánchez: “[e]l 9 de abril de 1618 el papa Pablo V confirma la erección de la provincia y le concede los mismos privilegios de que goza la provincia de San Gregorio Magno de Filipinas” (Abad y Sánchez 1999: 739).

llegados de la Península (Abad y Sánchez 1999: 741).

#### **IV. Los hospicios mexicanos como punto de enlace entre España y Filipinas**

Las distintas órdenes monásticas establecieron hospicios en México destinados a acoger a los misioneros que se desplazaban a Asia. Aunque existen casos de misioneros oriundos de México enviados a tierras asiáticas para evangelizar (piénsese, por ejemplo, en el célebre caso de San Felipe de Jesús (1572-1597)), la mayoría de los misioneros provenían de España.<sup>11</sup> Era, por lo tanto, necesario contar con lugares para dar descanso a aquellos religiosos que estaban de paso hacia Manila y para cobijar a los enfermos. Estos hospicios les brindaban un lugar en donde recuperar fuerzas después del largo viaje desde España, antes de desplazarse a Acapulco y de emprender otra prolongada travesía a Filipinas. El intervalo entre la llegada de un barco a Veracruz y la partida del galeón de Acapulco a Filipinas podía ser muy largo, demorándose los misioneros en Nueva España durante periodos que podían ir desde varios meses hasta incluso años, dependiendo de numerosas circunstancias, como su salud o la frecuencia con que partían los barcos hacia Filipinas.<sup>12</sup>

La espera también ayudaba a los viajeros a completar sus estudios o a recibir órdenes menores, sacerdocio o incluso la consagración episcopal, pues durante largos periodos de tiempo no hubo obispos consagrados en

---

11 Entiéndase que cuando hablamos de “oriundos de México” nos referimos a criollos y no a indígenas, pues estos últimos, salvo alguna rara excepción, no fueron aceptados en las órdenes monásticas. Gradualmente el número de criollos fue aumentado, aunque se llevaba a cabo un proceso de selección que buscaba garantizar la “limpieza de sangre” de los candidatos, esto es, evitar que entraran candidatos con sangre india (Vázquez Conde 2007: 103-112).

12 Según explica Sánchez: “aunque teóricamente el largo viaje España-Filipinas podía realizarse en un año aproximadamente, raras veces coincidía la teoría con la realidad. La recuperación de la propia salud o la falta de barco para Filipinas obligaban con frecuencia a los misioneros a prolongar su estancia en tierras mexicanas durante dos y tres años” (Sánchez 1992: 374).

Filipinas. Tenía también el fin de mantener a los misioneros centrados en su propósito inicial, ya que una parte de ellos, desalentados por la dura travesía del Atlántico, renunciaban a su propósito inicial de viajar a Filipinas y se quedaban en México. Asimismo, al establecer estas instituciones se evitaba también alterar el orden de los monasterios ya existentes, dado que era difícil dar cobijo y manutención a grupos numerosos de hermanos llegados de España. Por último, podían ser lugares en donde, a la vuelta de las Filipinas, imprimir o terminar de imprimir obras sobre las misiones en Extremo Oriente destinadas a difundir esa labor entre los españoles (Abad 1986: 946; Sánchez 1992: 374-375).

En el caso de la provincia de San Gregorio, al disponer de los conventos que se habían segregado tras el nacimiento de la provincia de San Diego, no parecería necesario el establecimiento de hospicios; pues recordemos que la provincia de San Diego tenía como uno de sus objetivos precisamente el de acoger a sus hermanos de la provincia de San Gregorio llegados de España y en tránsito hacia Filipinas. Sin embargo, después de varias décadas, parece que la provincia de San Gregorio consideró imprescindible contar con un hospicio propio en tierras mexicanas independiente de la provincia hermana de San Diego. ¿Por qué surgió esta necesidad que teóricamente estaba cubierta por la red de conventos de los dieguinos? Intentaremos responder a esta cuestión más adelante. Antes, sin embargo, presentaremos el documento que aquí transcribimos y reproducimos.

## **V. La provincia franciscana de San Gregorio Magno y la toma de posesión del hospicio de San Agustín de las Cuevas**

Tal y como se recoge en el documento que aquí presentamos, transcribimos y reproducimos fotográficamente, el 18 de marzo de 1630 la provincia de San Gregorio tomaba posesión de un hospicio en la

ciudad de San Agustín de las Cuevas, población cercana entonces a la ciudad de México y hoy en día subsumida en esa gran urbe. Se trataba de una vivienda con huerta que, un año antes, había sido ofrecida por María Quintana, viuda de Domingo Ortiz de Chagoya. De este capitán hemos encontrado varias noticias que lo presentan como un hombre devoto que hizo varios donativos a la provincia descalza de San Gregorio, por lo que es comprensible que su viuda también realizara una donación a dicha orden.<sup>13</sup> Según indica el autor del documento, el escribano Martín Sariñana, de esta dádiva ya habría quedado constancia en otros dos documentos. El primero habría sido redactado por el escribano José de Cuenca, escribano real, el 19 de julio de 1629. Con posterioridad, se habría elaborado un segundo documento de toma de posesión, fechado el 13 de marzo de 1630 y también elaborado por Sariñana.

Tal y como se recoge en el documento que aquí presentamos, parece que en dicha vivienda se había hospedado una misión de España en tránsito hacia Manila durante más de un año. Una embajada encabezada por fray Pedro de San Clemente, procurador general de la provincia de San Gregorio. Según refleja el documento, dicho grupo, compuesto por el mencionado Pedro de San Clemente, fray Francisco de Extremadura, fray Ginés de Quesada, fray Miguel de Santamaría, fray Pedro de Alburquerque, fray Diego de Vallehermoso y fray José de San Bernardo, había llegado a Nueva España en 1628 y se disponía a partir para Acapulco ese mismo 18 de marzo de 1630. Todos a excepción del mencionado fray Diego de Vallehermoso, quien permaneció en la

---

13 Aparece presentado como “persona singularmente devota, y como tal le concedió la Provincia el patronato” (Santa Inés 1676: 532), y como el mecenas de la reconstrucción en piedra de una iglesia y convento franciscano situado en San Francisco del Monte, en las cercanías de Manila. Concretamente, en la monografía de Félix Huerta es mencionado como uno de los mecenas de la construcción de “un pequeño convento y hermita” en San Francisco del Monte, situado “poco más de una lengua distante de Manila [...] el año de 1593 se fabricó de madera, y en 1599 de cantería a expensas de la generosa piedad de los Sres Capitanes” (Huerta 1865: 37). Esta edificación es conocida en la actualidad bajo el nombre de Santuario de San Pedro Bautista.

vivienda porque estaba enfermo. Como se explica en el texto, antes de su partida hacia Acapulco esta pequeña comunidad celebró una misa y comió en dicho hospicio “todo lo qual dixeron que hacían e hicieron en señal de la dicha posesión”. Ese día estuvieron presentes no solo los notarios que dieron fe de esta toma de posesión, sino también testigos como: “Josseph de Aduna, síndico, y Seuastián de Benjumea y Alonso Álvarez de de Ardila, y otras personas que oyeron la dicha missa”.

Pese al contenido de este documento, lo cierto es que buena parte de la bibliografía secundaria sobre este hospicio desconoce esta toma de posesión y no es raro encontrar textos en que se atribuye la titularidad de dicho hospicio a la provincia de San Diego, y no a la Provincia de San Gregorio Magno de Filipinas. Más adelante abundaremos en este punto conflictivo en la bibliografía secundaria y cuáles son los posibles motivos por los que se originó dicha confusión. Antes, no obstante, explicaremos dónde se encuentra este documento en la actualidad y cómo llegó allí.

## **VI. El Archivo Franciscano Ibero Oriental y la ubicación actual del documento**

Un cúmulo de hechos algo trabajosos de explicar han hecho que el documento de toma de posesión del hospicio de San Agustín de las Cuevas recorriera más de medio mundo: de México a Filipinas y de Filipinas a España, donde se encuentra en la actualidad. Concretamente, está conservado en el recientemente fundado Archivo de la Provincia de la Inmaculada Concepción, sito junto a la Basílica de San Francisco el Grande, en Madrid. Dicho documento pertenecía a la provincia franciscana de San Gregorio Magno y estuvo ubicado durante más de dos siglos en el archivo del convento franciscano de Manila. Allí se reunieron los documentos pertenecientes a dicha provincia a partir de 1622; aunque parece que no se trató de una centralización *strictu sensu*, pues parte de los documentos también se conservaron durante algunos periodos históricos en otros lugares. Por ejemplo, en el s. XVIII también

se guardaban documentos “en el convento de Dilao, a las afueras de la ciudad amurallada, y en la celda del procurador provincial, cuya residencia habitual era el convento de Manila” (Sánchez 1994: 280). Simplificaremos el complejo ir y venir de documentos y diremos que, *grosso modo*, entre finales del s. XVI y finales del s. XIX los documentos generados por dicha provincia se conservaron en Manila.

Por desgracia, y como es habitual en un cuerpo de documentos tan antiguo, sabemos que parte de la documentación original se perdió bien por las malas condiciones en que fueron guardados en la época inicial, porque fueron prestados y jamás devueltos o por desastres naturales. Sea como fuere, tras la independencia de Filipinas, en 1898, Manila dejó de ser el centro administrativo y misionero de la Provincia de San Gregorio. Así, la mayoría de la comunidad monástica franciscana, junto con sus bienes más preciados y una parte de la documentación relacionada con la provincia de San Gregorio, se trasladaron a España, a donde llegaron alrededor del año 1900.<sup>14</sup> La documentación fue llevada al Convento franciscano de Pastrana, en Guadalajara. Allí fue ordenada y catalogada por fray Lorenzo Pérez (1867-1937), quien estudió parte de los fondos, publicando numerosos y valiosos ensayos sobre dichos materiales y elaborando un catálogo manuscrito que finalmente quedó inédito (Pérez 1908).

Las peripecias de esta documentación no terminaron aquí: durante los tres años de la Guerra Civil, cuando numerosas posesiones de la iglesia fueron saqueadas, los frailes ocultaron el fondo documental en un pajar. Pese a que unos pocos documentos se perdieron por la precaria situación en que fueron escondidos, el grueso del archivo se salvó y, tras el conflicto bélico, volvió al Convento de Pastrana hasta que, con el fin de facilitar su acceso y estudio a los investigadores, fue

---

<sup>14</sup> Parte de los documentos que reflejan la vida cotidiana y las actividades de estos misioneros en las Filipinas no se conservaban en el conjunto documental del AFIO, sino en el archivo de la Curia provincial de la Provincia de San Gregorio. Por desgracia, esta valiosa masa documental desapareció a principios de la guerra civil española cuando ese edificio fue utilizado como cárcel pública.

trasladado a Madrid en 1977, siendo entonces bautizado como el Archivo Franciscano Ibero-Oriental (AFIO). Se trata de uno de los conjuntos documentales privados más ricos e interesantes de España, conteniendo numerosos documentos de la actividad misionera franciscana no solo en Filipinas, sino también en China, Japón,<sup>15</sup> el sudeste asiático o México. En un primer momento fue instalado en el convento de San Antonio del Retiro. Sin embargo, el crecimiento del archivo, cuyos fondos no pararon de incrementarse tras su vuelta a España, no solo por la nueva documentación generada por la provincia de San Gregorio, sino también por la incorporación de otros fondos documentales, llevó a un nuevo traslado, entre 2002 y 2003, a un piso situado en la madrileña calle Narciso Serra, 21.

Este no sería, sin embargo, el último destino de dicho archivo. El paulatino envejecimiento y la disminución del número de miembros que conforman la comunidad franciscana en España llevó a esta orden a acometer en 2015 una notable reforma organizativa consistente en la unificación de 7 de las 9 provincias franciscanas de España en una única provincia: la de la Inmaculada Concepción.<sup>16</sup> Dicha unificación también afectó a los fondos documentales de la orden. Se decidió entonces la centralización de los archivos de la orden en un edificio anejo a la Basílica de San Francisco el Grande, Madrid. Con este fin, los fondos del AFIO, sin duda unos de los más valiosos de la orden, fueron trasladados a su actual ubicación en 2017, junto con otros fondos documentales que el actual director del archivo, el padre Pedro Gil, ha

---

15 En japonés existe un catálogo de documentos del AFIO relacionados con Japón que elaboró Noma Kazumasa (野間一正) y que fue incluido como apéndice en el célebre catálogo de Matsuda (1964). Recientemente, la profesora Kawaguchi Atsuko ha actualizado la numeración del catálogo de Noma, que se basaba en la antigua catalogación elaborada por Lorenzo Pérez, confeccionando una tabla de correspondencias entre la antigua numeración (la que reflejó Noma) y la nueva numeración usada en el catálogo digital de Pedro Gil (Kawaguchi 2017 y 2018).

16 Las dos provincias hispanas que no se unieron a esta nueva provincia son la de Santiago, en Galicia, y la provincia de Arantzazu, que abarca el País Vasco, Navarra, Soria, Valladolid, Burgos y Cantabria.

recogido de diversos monasterios de la orden.<sup>17</sup> Es, por lo tanto, en San Francisco el Grande donde consultamos y fotografiamos el documento de toma de posesión del hospicio de San Agustín de las Cuevas.

## VII. Noticias sobre el hospicio en la bibliografía secundaria

Cuando se examinan los textos que hacen referencia a este hospicio durante los últimos trescientos años lo primero que llama la atención es la gran cantidad de informaciones confusas que existen. No solo nos referimos a la existencia de datos erróneos, sino también a afirmaciones contradictorias que nos dejan entrever una compleja relación entre las provincias hermanas de San Gregorio Magno de Filipinas y San Diego de México. A esto debemos sumar que, entre los autores que han hecho referencia a la historia de dicho hospicio, pocos han tenido acceso al documento de toma de posesión que aquí presentamos.

El texto más citado en relación con este hospicio y su fundación; obra que, en consecuencia, ha sido considerada como la máxima autoridad en lo tocante a la historia de este hospicio, es la *Crónica de la Santa Provincia de San Diego de México* de Baltasar de Medina (1682). Recordemos que la provincia de San Diego se segregó de la provincia San Gregorio en 1599, pero que ambas continuaron manteniendo un estrecho vínculo. Un nexa que Baltasar de Medina explica del siguiente modo:

[D]esde los años de mil quinientos y ochenta, hasta los de mil seiscientos y setenta, por espacio de noventa años, han hallado aquí las barcadas y misiones [de la provincia de San Gregorio] que han pasado hospedaje y cortejo religioso, sin que de tantas

---

17 Pedro Gil, actual director del Archivo de la Inmaculada Concepción, completó la tarea de Lorenzo Pérez, reorganizando los fondos y elaborando un nuevo catálogo del AFIO con una numeración diferente, pero este también quedó inédito (Gil 1975-1984). Con posterioridad Gil digitalizó dicho catálogo, que actualiza continuamente y que se puede consultar en los ordenadores del Archivo.

listas de misioneros haya albergarse otra fuera de la provincia, sino la de los años de mil seiscientos y setenta y dos, y la de mil seiscientos y setenta y ocho, que una y otra hallaron vivienda y casa en el pueblo de San Agustín de las Cuevas, tres leguas distante de la ciudad de México, en una huerta y casería de Doña Beatriz de Miranda, noble y virtuosa viuda que a súplicas y ruegos de n. hermano fr. Bartolomé de Miranda, sobrino suyo, hijo y custodio habitual de esta santa provincia, dio liberalmente a la de San Gregorio, para hospicio de misioneros, habiéndola ofrecido a esta provincia, que religiosamente atenta y agradecida no la aceptó para sí, sino que solicitó con la bienhechora hiciese la donación a la santa provincia de S. Gregorio su madre, deseando siempre la nuestra, como hija, tenga aquella los aumentos que merece, cooperando y ayudándolo esta con la asignación de algunos religiosos que con celo de la conversión se empadronan en las nóminas de los ministros que pasan a aquellas islas continuamente (Medina 1682: f. 40v-41r).

Este breve fragmento ha sido considerado por la mayoría de la bibliografía secundaria como la autoridad en relación con el hospicio franciscano de San Agustín de las Cuevas. Si resumimos los puntos fundamentales de la cita:

- 1) Hasta la publicación de la obra (1682), la práctica totalidad de las misiones de la provincia de San Gregorio se hospedaron en lugares pertenecientes a la provincia de San Diego.
- 2) Solo en dos ocasiones, en 1672 y 1678, hubo misiones de la provincia de San Gregorio que se hospedaron fuera de instituciones de dicha provincia. Concretamente, se habrían hospedado en el hospicio de San Agustín de las Cuevas.
- 3) Dicho hospicio habría sido fundado tras la donación de la viuda Beatriz de Miranda a instancias de su sobrino y custodio

de la provincia de San Diego, fray Bartolomé de Miranda.

4) La intención de Beatriz de Miranda habría sido hacer esa donación a la provincia de San Diego. Sin embargo, los miembros de dicha provincia la habrían persuadido de que hiciera esa donación a la provincia hermana de San Gregorio.<sup>18</sup>

5) No se indica la fecha de fundación del hospicio de San Agustín pero es evidente que habría sido antes de que allí se alojaran las misiones de 1672 y 1678 a las que Medina hace referencia.

Quizá la alambicada forma de expresarse de Baltasar de Medina tenga relación con algunos datos inexactos que encontramos en obras posteriores. En concreto, los dos errores que se repiten con mayor frecuencia en la bibliografía secundaria son: afirmar que la fundación del hospicio data de 1580, cuando, en realidad, la toma de posesión no se produce hasta 1630 y su reconcomiento oficial no parece producirse hasta décadas después; y aseverar que el hospicio habría pertenecido a la provincia francisca de San Diego, los llamados “dieguinos”, pese a que, de hecho, perteneció a la provincia de San Gregorio Magno de Filipinas.

Por ejemplo, en el ensayo de Manuel Rivera Cambas (1840-1917) *México pintoresco, artístico y monumental* (1882) encontramos un apartado dedicado a San Agustín de las Cuevas en donde se puede leer:

---

18 Este es el caso, por ejemplo, del ensayo de Martínez. Este texto sí interpreta correctamente la información dada por Baltasar de Medina, pues indica que “perteneció a la Provincia de San Gregorio de Franciscanos Descalzos de las Islas Filipinas”. Sin embargo, continúa diciendo que: “[d]espués, en 1672 y 1678, por excepción los religiosos dieguinos misioneros fueron a hospedarse a San Agustín de las Cuevas en unas casas y huerta de una señora viuda llamada doña Beatriz de Miranda, tía de fray Bartolomé de Miranda, un religioso de los más prominentes de la Provincia de San Diego de México” (Martínez 1986: 41). Es decir, Martínez interpreta que los miembros de la provincia de San Diego, los dieguinos, se hospedaron en San Agustín de las Cuevas, algo que no se infiere de las afirmaciones de Medina. Además de este artículo, en las tesis doctorales de Corvera Poiré y Vázquez Conde también se siguen las afirmaciones de Baltasar de Medina en relación con el hospicio de San Agustín de las Cuevas (Corvera Poiré 1995: 220-221; Vázquez Conde 2007: 25-26).

En ese pueblo tuvo la religión de los dieguinos un hospicio para misioneros muy bien establecido; desde 1580 hasta un siglo despues, habian encontrado en el convento de esos religiosos las misiones que pasaban, un edificio en que hospedarse y asistencia; algunos misioneros fueron recibidos en el pueblo de San Agustín de las Cuevas, á cuatro leguas de México, en una casa con huerta, perteneciente á Doña Beatriz de Miranda, viuda que, á instancias de su sobrino fray Bartolomé de Miranda, dió liberalmente el local á los de la provincia de San Gregorio de Filipinas para hospicio de sus misiones, habiéndolo ofrecido anteriormente á la provincia de San Diego, que no lo aceptó para sí, ántes rogó que le fuera entregado el donativo á la madre de ella, que fué la de San Gregorio de Filipinas (Rivera Cambas 1882: 435).

Adviértase que esta cita es contradictoria, pues se inicia explicando que en la localidad de San Agustín de las Cuevas “tuvo la religión de los dieguinos un hospicio bien establecido”, para después explicar que dicho hospicio fue un donativo que la provincia de San Diego rechazó y que, a iniciativa de los mismos dieguinos, fue entregado a la provincia de San Gregorio. Por otro lado, Rivera Cambas sitúa la datación del origen del hospicio en 1580, unos cincuenta años antes de cuando se produjo la toma de posesión. Puede que el origen de este error derive de asociar la creación del hospicio con la fundación de los primeros conventos descalzos en tierras novohispanas, como el de San Cosme, que fue fundado alrededor de 1580 (Abad y Sánchez 1999: 597-599, 741).

Sea como fuere, parte de la bibliografía posterior, tal vez partiendo de esta monografía, asume uno o ambos datos erróneos, es decir: la fundación en 1580 y la pertenencia del hospicio a los dieguinos. Por ejemplo, en la monografía de Ortiz Macedo se afirma que: “En 1580, el piadoso fraile franciscano fray Bartolomé de Miranda, obtuvo que su tía la acaudalada Beatriz del mismo apellido, cediera una huerta

de su propiedad, así como sus construcciones, ubicada en la cúspide del poblado, para que los misioneros dieguinos establecieran ahí un hospicio para atender las necesidades de la provincia de San Gregorio de las Islas Filipinas” (Ortiz 1990: 119).

Examinemos ahora los textos de la bibliografía secundaria que, de acuerdo con el documento de toma de posesión que aquí presentamos y transcribimos, sitúan la toma de posesión del hospicio en 1630. En primer lugar, Fray Juan Francisco de San Antonio en sus *Crónicas de la apostólica provincia de San Gregorio de religiosos descalzos de N.S.P S. Francisco en las Islas Philipinas, China, Japón, etc* (1738) cita profusamente ese documento. A continuación, reproduciremos en su integridad lo explicado por dicho fraile en relación con el hospicio. Pese a la extensión de la cita consideramos necesario transcribirla íntegramente, pues contiene información muy valiosa. Concretamente, en la entrada 705 de su obra, se puede leer:

705. En el pueblo de S. Agustín de las Cuebas distante de México como 3 leguas al rumbo del sur quarta al sueste avía una casa con su jardín y huerta, posesión del capitán Domingo Hortiz de Chagoya, por cuyo fallecimiento la poseyó su muger Doña María de Quintana. Y aviendo llegado en el año de 1628 a la Nueva España una misión para Philipinas de religiosos franciscos descalzos de España la Vieja, a cargo de Fr. Pedro de S. Clemente, su presidente y procurador general de la provincia de San Gregorio, la dicha viuda Doña María Quintana hizo donación de la dicha casa, jardín y huerta para hospicio de nuestras misiones de Philipinas, otorgada ante Joseph de Cuenca, escribano de su magestad, en 19 de julio del año 1629 de que judicialmente tomó posesión en forma D. Joseph de Aduna, síndico de la provincia de S. Gregorio. Y en 18 de marzo de 1630, ante Martín Sariñana, escribano del rey, y su notario público de las Indias exerció la dicha misión todos los actos propios de

posesión en dicha casa, como en su propio hospicio, cantando missa y el *Te Deum laudamus*, comiendo de comunidad en un corredor, que sirvió de refectorio y curando en dicha casa a un religioso de la misión que actualmente estaba enfermo. De todo lo qual el dicho escribano dio fe ante testigos, firmando todos con todos los religiosos misioneros. Cuyo instrumento guarda original esta Provincia en su archivo. Y no aviendo en él otro papel por donde conste ser diverso el sitio donde agora está sito nuestro Hospicio de San Agustín de las Cuevas, del que entonces nos fue donado, no sé con que fundamento hallo desfigurada esta donación en la Crónica de la Santa Provincia de San Diego de México.

706. Tambien es constante en nuestro Archivo que, desde el año 1670 hasta el año 1678 se hospedaron seis misiones en el dicho Hospicio, como en sus propios lugares de estas Chronicas se irá viendo. Con la circunstancia de que la Mission del año de 1670 estuvieron detenidos más de un año en la dicha Casa del Hospicio los pocos Religiosos, que quedaron vivos combaleciendo de los grandes trabajos, que en la Navegación avian passado. Con lo qual no concuerda tampoco la noticia del año de la dicha Chronica en el lugar citado.

707. Y consta tambien, que en este intermedio tiempo desde el año de 70 al de 78 hubo Presidente de este Hospicio, embiado por la Provincia de San Gregorio, que fuè nuestro Hermano Fr. Agustin de la Magdalena, Predicador, Profeso en la Santa Provincia de San Pablo, a quien debe la forma de Religioso Hospicio aquella, que solo era Casa de Campo y de recreo. Y en el año de 78 le fuè orden, para que pasasse á Eurôpa con el Titulo de Pro-Ministro, para votar en Capítulo General, y de Comissario en segundo lugar, para traer Mission.

708. No le hân faltado oposiciones á este Hospicio, pero oy se halla de todas desembarazado; con Campana, Iglesia pública,

y en ella reservado el Santissimo, con todas las Licencias necesarias para ello: y con dos Religiosos, de los quales el uno es Presidente del Hospicio y Procurador General de la Provincia de San Gregorio. Está en un Sitio de los mas frondosos, y amènos, que tiene en su circunferencia México para el recreo de sus Vecinos. Y el Hospicio tiene todas las conveniencias para la vivienda de los Religiosos (San Antonio 1738: 231-233).<sup>19</sup>

Se trata, como arriba indicamos, de una cita que contiene valiosa información. En primer lugar, no cabe duda de que fray Juan Francisco está leyendo y citando directamente el documento de toma de posesión del hospicio que en este ensayo presentamos. Tal y como arriba indica, se trata de un documento que “guarda original esta provincia en su archivo”. Es decir, este padre, radicado en Manila en aquel momento, estaba consultando los fondos documentales situados en la sede de la provincia de San Gregorio, en el convento de Manila, y que, en la actualidad, tras las diversas vicisitudes antes explicadas, se encuentran en el Archivo de la Provincia de la Inmaculada Concepción, en Madrid. Además de esto, se indica que en dicho archivo se encuentran documentos que atestiguan la llegada de hasta seis misiones entre 1670 y 1678.<sup>20</sup> Todos estos datos, basados al parecer en documentos,

19 A diferencia de los ensayos producidos en México y que arriba he citado, los estudiosos franciscanos que han tratado sobre este hospicio han tomado como referencia la obra de Juan Francisco de San Antonio. Esta es la principal fuente documental en que se basan Cayetano Sánchez y Antolín Abad. Ambos, antiguos directores del AFIO, profundos conocedores de sus fondos y notables investigadores, siguen la descripción del documento de toma de posesión hecha por San Antonio, sin referirse al documento de toma de posesión que aquí presentamos.

20 En la actualidad, sin embargo, entre los fondos documentales del AFIO no se conservan documentos que atestigüen todas esas misiones: solo encontramos unas instrucciones fechadas en 1672 (AFIO 17-5) y una carta del Definitorio de Filipinas al Presidente del Hospicio de San Agustín de las Cuevas datada de 1679 (AFIO 17-9). Eso sí, esta última carta nos permite deducir que ya en aquel momento había al menos una persona encargada de la dirección del hospicio que, presumiblemente, vivía allí. Dadas las vicisitudes por las que ha pasado el conjunto documental del AFIO, es razonable pensar que parte de esos documentos, que fray Juan Francisco afirma haber consultado y que supuestamente estaban en el archivo de la orden en Manila, se perdieron.

contradican las informaciones recogidas en la monografía de Baltasar de Medina, de cuyo contenido parece quejarse Juan Francisco de San Antonio cuando afirma: “no sé con qué fundamento hallo desfigurada esta donación”.

Además de este desacuerdo en relación con los datos de fundación del hospicio se entrevé una disputa en torno a su titularidad. En la monografía de Baltasar de Medina se afirma que la donación de Beatriz de Miranda estaba destinada a la provincia de San Diego, pero que estos frailes habrían concedido graciosamente ese hospicio a la provincia hermana de San Gregorio. Este dato en particular es el que más ofende a Juan Francisco de San Antonio, quien reclama ardorosamente la titularidad de la provincia de San Gregorio sobre el hospicio desde su nacimiento. Quizá en relación con esa discordia señala: “no le han faltado oposiciones a este hospicio, pero hoy se halla de todas desembarazado”.

Sea como fuere, existen documentos pertenecientes a dicha provincia de San Gregorio que también dejan entrever estas disputas. Concretamente, en otro documento del AFIO guardado en el Archivo de la Provincia de la Inmaculada Concepción, fechado el 15 de julio de 1672 y titulado “Instrucción de lo que han de obrar en bien de nuestra provincia de San Gregorio” (AFIO 17-5), se puede leer el siguiente párrafo sobre el hospicio de San Agustín de las Cuevas:

Ítem por quanto esta prouincia ha reconocido serle conueniente la fundación de una casa de hospicio en la ciudad de México, o su término, para que los religiosos de la misión estén en ella todos juntos a la disposición total del comissario que los condueçe sugetos y unidos para el tiempo del despacho para cuyo efecto tiene orden y poderes de esta prouincia supuesto, que ya tiene en el pueblo de San Agustín de la Cuevas casa propia adjudicada o mandada particularmente para casa de hospicio con viuienda competente, de suerte que en lo material ya está fundada a

nuestro modo; procure con efecto la fundación formal por parte de esta prouincia como casa suya [ilegible] en los reynos de la Nueva España no reconozcan los religiosos que son o vinieren para esta prouincia prelado alguno mas que el que está dicho nombrare por presidente, al qual estarán súbditos todos los religiosos que allí moraren y los de la misión al comissario que los conduxere y todos ellos y nosotros a nuestro reverentísimo padre comissario general. Mas, en quanto a la asistencia de los religiosos en dicho hospicio, si ha de ser permanente o solamente quando ay misiones tiene algunas dificultades. Y assí somos de parecer que funde dicho hospicio para que, como casa de esta prouincia, se hospeden en ella los religiosos de la misión el tiempo que en dicho reyno estubieren detenidos, pero el procurador o presidente acudirá entre año a dicha casa las veces que le pareciere necesario, residiendo lo de más del tiempo en nuestro conuento de México, como es costumbre, pues no siempre será conueniente estén dos religiosos solos, ni todos son para dicho efecto, especialmente quando alguno de ellos, o entrambos (como puede suceder) cayere enfermo, pero no por esto se entienda que nuestros hermanos de San Diego tenga[n] alguna jurisdicción o parte en dicha casa (AFIO 17-5: 1v).<sup>21</sup>

Así pues, según se desprende de esta cita, en 1672 la provincia de San Gregorio disponía de una casa en San Agustín de la Cuevas pero no estaba fundada. Es decir, la toma de posesión de que da fe el documento que en este ensayo presentamos no se habría traducido en un reconocimiento formal por parte de las autoridades eclesiásticas. Este sería el motivo por el que se aconseja su “fundación formal”. Además,

---

21 El documento está bastante deteriorado, con bordes recortados, agujeros y manchas de tinta que hacen ilegibles algunas palabras. Seguimos aquí las reglas de transcripción detalladas en el apartado “Transcripción y reproducción fotográfica del documento de toma de posesión del hospicio de San Agustín de la Cuevas (Tlalpan)”.

al final de las intrucciones podemos leer: “no por esto se entienda que nuestros hermanos de San Diego tenga[n] alguna jurisdicción o parte en dicha casa”, frase que apunta a la posible existencia de una disputa en torno a su titularidad entre esta provincia de San Gregorio Magno de Filipinas y la de San Diego de México.

Asimismo, el documento nos deja entrever razones que explicarían por qué la provincia de San Gregorio consideraba necesario disponer de un hospicio propio. Concretamente, se habla de la conveniencia de que los misioneros en tránsito estén “sugetos y unidos para el tiempo del despacho”; es decir, que no se dispersen, afirmación que podemos interpretar tanto en un sentido literal (que no se desperdigen alojándose en diversos conventos) como quizá también en un sentido metafórico, para evitar que abandonen el propósito inicial de desplazarse a Filipinas, así como para prevenir cualquier tipo de desorden moral.<sup>22</sup>

Todavía resta por resolver, empero, la incertidumbre relacionada con el largo silencio documental en relación con este hospicio desde la toma de posesión que se hizo en 1630 y la década de 1670, en que parece que se fundó fomalmente y se designó un definidor. Encontramos resueltas estas incertidumbres, al menos en parte, en el último de los textos en relación con el hospicio de San Agustín de las Cuevas que aquí vamos a examinar. Nos referimos a la monografía de Félix Huerta: *Estado geográfico, topográfico, estadístico, histórico-religioso de la Santa y Apostólica Provincia de S. Gregorio Magno* (1865). Allí Huerta explica que, tras la independencia de la provincia de San Diego, los misioneros se quedaron “sin tener donde hospedarse al paso por América”, afirmación ambigua, pues si bien los misioneros de dicha provincia

---

22 Sánchez ofrece la siguiente explicación: “Aunque las relaciones entre las provincias de San Diego y San Gregorio fueron especialmente fraternas, excepto en contadas ocasiones, algunos superiores de Filipinas sintieron pronto la conveniencia de disponer de una casa propia en suelo mexicano que les permitiera organizar, de una forma autónoma, la vida de los misioneros que viajaban tanto de España a Filipinas como en sentido inverso” (1992: 378). Por su parte, Abad apunta razones similares (1986: 947).

no disponían de instituciones propias en México, parece que durante décadas continuaron siendo acogidos en conventos de los dieguinos. A continuación, Huerta expone someramente el contenido del documento de toma de posesión que aquí presentamos, y explica:

[L]a primera [...misión] se hospedó en dicha casa, aunque con estrechez. Así continuaron las misiones hasta el año de 1670, en cuya época dio forma de convento a la dicha casa nuestro Fr. Agustín de la Magdalena, dedicándolo a la purísima concepción, y el año de 1709 construyó la iglesia nuestro Fr. Juan de Santa María. El convento fue ampliándose poco a poco y llegó a ser uno de los más capaces que ha tenido la orden seráfica, hasta que el año 1820 se perdió con motivo de la guerra de la independencia (Huerta 1865: 601-602).

De nuevo encontramos aquí una incorrección, pues según explica el mismo Félix Huerta en un fragmento distinto de su monografía, fray Agustín de la Magdalena (¿-1689) fue enviado desde Manila a México en 1676 (Huerta 1865: 514), de modo que no habría podido emprender las obras de reforma del hospicio hasta después de esa fecha. El investigador Cayetano Sánchez Fuertes, atribuye esta incongruencia a un error tipográfico (esto es, en vez de 1670 debería indicar 1680) y, siguiendo parte de lo afirmado por Huerta, explica que la falta de uso de este hospicio durante cuarenta años se debió a que no estaba acondicionado para acoger misiones.<sup>23</sup> Así pues, resumiendo los datos presentados hasta aquí: una primera misión de la provincia franciscana

---

<sup>23</sup> Sánchez, basándose en las afirmaciones de Félix Huerta, responde a esta duda del siguiente modo: “La distancia que lo separaba de la ciudad de México y sus reducidas dimensiones debieron desaconsejar su utilización en los años siguientes. En un principio no debieron emprenderse obras importantes de ampliación de la casa ni la construcción de una iglesia espaciosa. Tal decisión se toma por primera vez, según parece, hacia finales del año 1675 o primeros de 1676. Las obras corrieron a cargo de P. Agustín de la Magdalena. El 12 de marzo de 1680 –no 1670, como dice Félix Huerta, quizá debido a un error tipográfico– las obras están ya casi terminadas” (Sánchez 1992: 179).

de San Gregorio Magno de Filipinas tomó posesión de una casa y huerta donada por la viuda del capitán Ortiz de Chagoya; sin embargo, esta toma de posesión no se tradujo en un reconocimiento formal de las autoridades eclesiásticas. Asimismo, parece que este hospicio habría estado en desuso hasta alrededor de 1670, cuando vuelve a acoger misiones. Además, en esta misma década las autoridades de San Gregorio Magno urgen a su reconocimiento formal por parte de las autoridades, apuntando los documentos a una posible disputa por la posesión del recinto entre la provincia de San Gregorio Magno de Filipinas y la de San Diego de México. Por último, parece que la provincia de San Gregorio Magno habría acometido obras para acondicionar y ampliar dicho hospicio a partir de 1680. Parte de esta narración se sustenta en datos recogidos en documentos arriba citados, mientras que en otros puntos nos basamos en afirmaciones contenidas en la bibliografía secundaria, de modo que es una exposición de los hechos meramente conjetural.

Resta por esclarecer una última cuestión: la supuesta donación de la viuda Beatriz de Miranda, citada en la monografía de Baltasar de Medina y repetida en parte de la bibliografía posterior. Existen diversos documentos en que se explica que fue una viuda rica y devota que realizó donaciones a la provincia de San Diego.<sup>24</sup> Gracias a esos

---

24 Financió la reconstrucción de la iglesia del Convento de Nuestra Señora de Balvanera, que se llevó a cabo entre 1663 y 1671. Tal y como explica Rubial García: “Uno de los casos más sonados en su tiempo fue el de Beatriz de Miranda, viuda del apartador de oro Andrés Gómez de Miranda, quien donaba en 1667 la suma considerable de 250.000 pesos para construir la iglesia y el convento de Balvanera, en el lugar que ocupaba un antiguo recogimiento de mujeres dedicado a Jesús de la Penitencia. La piadosa señora no quiso figurar como patrona, por lo que fue el presbítero José de Lombeida quien apareció como bienhechor de las monjas. Cuando doña Beatriz murió en 1668, se dio a conocer su dadivosa solicitud y, como aún faltaba bastante por concluir y ya se había agotado el donativo, la hija de la oculta patrona, Sor Josefa de Santo Tomás, monja de la Encarnación, cedió su herencia para concluir la obra iniciada por su madre, hecho que tuvo lugar en 1671” (Rubial García 1998: 374-375). Además, en 1660 financió la construcción de la iglesia del convento franciscano de la Orden de San Diego situado en la ciudad de Tlahuelilpan: “La iglesia que aun existe, de bóveda, fue costeada por Doña Beatriz de Miranda, vecina del mismo mineral, quien gastó en la obra diez y ocho mil pesos; la dedicacion del templo tuvo verificativo el año de 1660” (Rivera Cambas 1882: 126).

testimonios sabemos que dicha viuda falleció alrededor 1668 y tenemos documentos que acreditan generosas donaciones hechas por ella a instituciones religiosas en la década de los 60 del s. XVII. Es posible, por lo tanto, que sí hiciera alguna donación al hospicio de San Agustín de las Cuevas. Pero, en caso de que se hubiera producido, ¿se trató de una donación que permitió ampliar o reformar el hospicio ya existente? ¿Fue una donación de terrenos que supuso el traslado del hospicio dentro de la misma población de San Agustín de las Cuevas? ¿O se trata, por el contrario, de una confusión de Baltasar de Medina? En futuras investigaciones intentaremos dar respuesta a estas incógnitas mediante un estudio más detallado de la documentación disponible.<sup>25</sup>

## Bibliografía

- ABAD, Antolín (1986) “Aportación americana a la evangelización de Filipinas”, *Archivo Ibero-Americano*, n° 46, pp. 937-966
- ABAD, Antolín; SANCHEZ, Cayetano (1999) “La descalcez franciscana en España, Hispanoamérica y Extremo Oriente. Síntesis histórica, geográfica y bibliográfica”, *Archivo Ibero-Americano*, n° 234, pp. 450-788.
- ARÁMBULA, Ivonne y DENA, Gabriela (1980) “San Agustín de las Cuevas, Tlalpan”, *Boletín de Monumentos Históricos* (4), México, INAH, pp. 57-70.
- CHAUVET, Fidel de Jesús (1983) *Franciscanos memorables en México (1523-1982)*. Ensayo histórico, México, Centro de Estudios de Bernardino de Sahagún.
- CORTÉS, Hernán (1963) *Cartas y documentos*, México, Porrúa.
- CORVERA POIRÉ, Marcela (1995) *Estudio histórico de la familia de*

---

25 En la bibliografía secundaria también hemos encontrado datos contradictorios sobre cuál es el lugar en que se ubicó dicho hospicio. Mientras hay investigadores que lo sitúan en la actual Casa de Moneda (Arámbula y Dena 1980: 57-58), hay otros que la sitúan en la Casa Chata de Tlalpan (Abad y Sánchez 1999: 599-600, nota 218). Estos últimos remiten en nota a la obra de Montero y González Melgar.

*Franciscanos Descalzos en la Provincia de San Diego de México, siglos XVI-XX*, Universidad Complutense de Madrid.

DÍAZ DEL CASTILLO, Bernal (1984), *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*, Madrid, Historia 16.

FERNÁNDEZ DE RECAS, Guillermo S. (1965) *Mayorazgos de La Nueva España*, Instituto Bibliográfico Mexicano, UNAM, México.

Gil, Pedro (1975-1984) *Registro General alfabético (personas y materias) del Archivo Franciscano de la Provincia Castellana San Gregorio Magno*, inédito.

HUERTA, Félix de (1865) *Estado Geográfico, Topográfico, Estadístico, Histórico-Religioso de la Santa y Apostólica Provincia de S. Gregorio Magno de religiosos menores descalzos de la regular y más estrecha observancia de N.S.P.S. Francisco, en las Islas Filipinas*, Binondo, Imprenta de M. Sánchez y C<sup>a</sup>.

KAWAGUCHI, Atsuko 川口敦子 (2017) 「旧トレド管区イエズス会文書館および旧パストラーナ文書館の日本関係文書のカタログ番号について」(Sobre la numeración de los catálogos de documentos relacionados con Japón en el antiguo Archivo de la Provincia de Toledo de la Compañía de Jesús y en el antiguo Archivo de Pastrana), 『人文論叢』, n° 34, pp. 115-129.

---

(2018) 「旧トレド管区イエズス会文書館および旧パストラーナ文書館の日本関係文書のカタログ番号について (2)」(Sobre la numeración de los catálogos de documentos relacionados con Japón en el antiguo Archivo de la Provincia de Toledo de la Compañía de Jesús y en el antiguo Archivo de Pastrana. 2), 『人文論叢』 n° 35, pp. 79-87.

KOBAYASHI, José María (1985) *La educación como conquista: empresa franciscana en México*, México, El Colegio de México.

LEÓN PORTILLA, Miguel (1985) *Hernán Cortés y la Mar del Sur*, Madrid, Instituto de Cooperación Iberoamericana.

MARTÍNEZ, Alfonso (1986) “Hospicios de Nueva España para misioneros del Oriente”, *Estudios*, n° 6, otoño, pp. 35-49.

- MATSUDA, Kiichi 松田毅一 (1964) 『在南欧日本関係文書採訪録』 (Registro de los documentos relacionados con Japón situados en el sur de Europa encontrados en mis visitas de investigación), Tenri, Yōtoku-sha.
- MEDINA, Baltasar de (1682) *Crónica de la Santa Provincia de San Diego de México*, México, Juan de Ribera.
- MENDIETA, Jerónimo (1973) *Historia eclesiástica indiana*, Madrid, Ediciones Atlas.
- MONTERO, Margarita y GONZÁLEZ MELGAR, Clara (1995), *La Casa Chata de Tlalpan. Semblanza de una vieja Casa de Campo*, México, D.F., Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.
- OCARANZA, Fernando (1934) *El imperial colegio de indios de la Santa Cruz de Santiago Tlaltelolco*, F. Ocaranza, México.
- ORTIZ MACEDO, Luis (1990) *La Hacienda de San Agustín de las Cuevas*, México, Afanzadora Insurgentes.
- PÉREZ, Lorenzo (1908) *Registro del Archivo de la Provincia de San Gregorio Magno de Filipinas, compuesto de orden del M.R.P. Provincial, Fr. Fernando Sánchez, en el año 1908*, inédito.
- \_\_\_\_\_ (1916), *Origen de las misiones franciscanas en el Extremo Oriente*, Madrid, Imprenta de G. López del Horno.
- RICARD, Robert (1986) *La conquista espiritual de México: ensayo sobre el apostolado y los métodos misioneros de las órdenes mendicantes en la Nueva España de 1523-24 a 1572*, traducción de Angel María Garibay, México, Fondo de Cultura Económica.
- RIVERA CAMBAS, Manuel (1882) *México pintoresco, artístico y monumental*, Imprenta de la reforma, México.
- RUBIAL GARCÍA, Antonio (1998) “Monjas y mercaderes. Comercio y construcciones conventuales en la ciudad de México durante el siglo XVII”, *Colonial Latin American Historical Review*, vol. 7, Número 4, pp. 361-385.
- SAHAGÚN, Bernardino de (1986) *Coloquios y doctrina cristiana. Los*

*diálogos de 1524 preparados por Fray Bernardino de Sahagún y sus colaboradores Antonio Valeriano de Azcapotzalco, Alonso Vegerano de Cuauhtitlan, Martín Jacobita y Andrés Leonardo de Tlatelolco, y otros cuatro ancianos muy entendidos en sus antigüedades*, Edición facsimilar, introducción paleografía y notas de Miguel León Portilla, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas.

SAN ANTONIO, Juan Francisco (1738) *Crónicas de la apostólica provincia de San Gregorio de religiosos descalzos de N.S.P S. Francisco en las Islas Philipinas, China, Japón, etc*, Sampaloc, convento de Nuestra Señora de Loreto.

SÁNCHEZ, Cayetano (1992) “México, puente franciscano entre España y Filipinas”, *Archivo Ibero-Americano*, n° 205-208, pp. 373-402.

\_\_\_\_\_ (1994) “El Archivo Franciscano Ibero-Oriental: origen, vicisitudes e importancia de sus Fondos Misionales”, *Memoria ecclesiae*, n° 5, pp. 273-197.

SANTA INÉS, Francisco de (1676) *Crónica de la provincia de San Gregorio Magno de religiosos descalzos de N. S. P. San Francisco en las Islas Filipinas, China, Japón, etc*. Reimpreso en la Biblioteca Histórica Filipina, vol. II, Manila, Tipo-Litografía de Chofre y Comp., 1892.

VÁZQUEZ CONDE, Daniel Salvador (2007) *Religiosidad y vida cotidiana en la provincia de franciscanos descalzos de San Diego de México, 1599-1821*, Tesis de Licenciatura, UNAM, Escuela Nacional de Antropología e Historia.

VICTORIA MORENO, Dionisio (1978) *El Santo desierto de los Carmelitas de la Provincia de San Alberto de México: Santa Fe 1605, Tenancingo 1801: historia documental e iconográfica*, México, Biblioteca Enciclopédica del Estado de México.

## Transcripción y reproducción fotográfica del documento de toma de posesión del hospicio de San Agustín de la Cuevas (Tlalpan)

El documento, conservado en el Archivo de la Provincia de la Inmaculada Concepción, sito en un edificio anejo a la Basílica de San Francisco el Grande, Madrid, está catalogado como AFIO 20-1, y consiste en dos bifolios plegados de unas dimensiones de alrededor de 42'5 x 31 cms. Las dimensiones de la caja de escritura son de 26 x 36 cms; y el número de líneas oscila entre 36 y 38 (10 en el folio 4v). El recto del primer folio del primer bifolio está completamente en blanco, mientras que en el verso hay dos anotaciones probablemente añadidas posteriormente por los archiveros. Allí se lee, en la parte central de la página, cerca del margen derecho: "Possession de la güerta de nuestro hermano Chagoja, en México, año de 1630"; y en la parte central, cerca del margen izquierdo: "caxón 4, legajo 5". El documento de toma de posesión empieza a partir del recto del segundo folio del primer bifolio y continúa por el verso de ese folio y por el recto y el verso de los dos folios del segundo bifolio. En la parte superior del primer folio del documento de toma de posesión, esto es, en el recto del segundo folio del primer bifolio, encontramos varias numeraciones del documento anotadas probablemente por diversos archiveros. El documento no está foliado, hemos numerado la transcripción indicando entre corchetes el inicio de cada folio: empezando por [2r] y terminando en [4v]. Ofrecemos, por lo tanto, la reproducción fotográfica del recto y verso del segundo folio del primer bifolio (2r, 2v) y el segundo bifolio completo (3r, 3v, 4r y 4v). El documento está algo deteriorado: con partes agujereadas, bordes desgastados y manchas de óxido.

Hemos llevado a cabo una transcripción semipaleográfica del documento. Es decir, hemos mantenido las grafías originales ("frayle", "ospicio", "cassa", etc.), pero llevando a cabo una serie de modificaciones

que a continuación detallamos. En primer lugar, hemos desarrollado las abreviaturas (“dicho”, “magstad”, “Diego”, etc.) sin indicación. Además, hemos mantenido las fusiones por fonética sintáctica, pero las hemos señalado con apóstrofo (“d’él”). Por lo demás, en cuanto a la unión y separación de palabras, el empleo de las mayúsculas, la puntuación, la acentuación (incluida la “y”, como en el caso de “leý”) y la distribución del texto en párrafos, empleamos los criterios actuales. Asimismo, hemos unificado la grafía de algunos nombres propios que aparecen escritos de diferentes formas en el documento original. Por ejemplo, pese a que “San Clemente” a veces aparece escrito todo junto (“Sanclemente”) y otras separado (“San Clemente”), siempre lo hemos escrito separado. Por otro lado, hemos unificado en “Sariñana” las diferentes variantes del nombre del escribano Martín de Sariñana que aparecen en el documento (“Sarinana”, “Sariñana”, “Sarinána”). Finalmente, hemos sustituido algunos signos de puntuación desusados, como “=”, por sus correspondientes en castellano actual.

## Escritura notarial de la toma de posesión del Hospicio de San Agustín de las Cuevas. 18 de marzo de 1630 (AFIO 20-1).

[2r] Estando en la cassa de la huerta que fue del capitán Domingo Ortís de Chagoya, estramuros de la ciudad de México, en dies y ocho días del mes de março de mill y seiscientos y treinta años, bíspera del glorioso patriarca Sant Jossephe, ante mí, Martín Sariñana,<sup>26</sup> scriuano del rrey nuestro señor, su notario público de las Yndias y vezino de la dicha ciudad de México, pareció el padre fray Pedro de San Clemente, religioso de la orden del seráfico padre Sant Francisco de los descalcos. Y, como procurador general que es de la prouincia de Sant Gregorio de la dicha orden de las yslas Philipinas y presidente de los rreliгиозos que ban por horden de su magestad a las dichas yslas Philipinas, este presente año de mill y seiscientos y treinta, en la nao que de próximo está de partida para ellas, y binieron de los rreynos de Castilla en la flota que el año passado de seiscientos y veinte y ocho bino a esta Nuevaspaña. Nombrado por tal presidente por el padre fray Francisco de Apodaca, comisario general d'esta Nuevaspaña,<sup>27</sup> Philipinas y Japón.

Como consta de su patente, que bi y leý, en poder del dicho padre fray Pedro de San Clemente, su ffecha en Tlacuba, en treçe d'este [2v] pressente mes y año, y me pidió y rrequirió una, dos y tres beces y las que de derecho fuesen neçesarias, le diesse por fe y testimonio cómo el susodicho, juntamente con los dichos sus frayles, en forma de comunidad, y ussando de la donación y limosna que les hiço doña María

---

26 El nombre del escribano Martín de Sariñana aparece en otros documentos de la época. Por ejemplo, en la monografía de Victoria Moreno encontramos la transcripción de otro documento elaborado por este escribano en 1632 (Victoria Moreno 1978: 231-233). Además, Fernández de Recas cita un documento escrito por Sariñana el 23 de junio de 1634 (Fernández de Recas 1965: 229) y Ocaranza transcribe el documento fundacional de El Colegio Imperial de Indios de la Santa Cruz de Santiago Tlatelolco, también elaborado por Sariñana (Ocaranza 1934: 47-48).

27 Fue comisario general de la orden franciscana en México entre 1627 y 1633 (Chauvet 1983: 61).

de Quintana, biuda del dicho capitán Domingo Ortís de Chagoya, de una cassa, jardín y huerta para ospedería de los dichos rreliogiosos que bienen de Castilla para yr a las dichas yslas Philipinas, conforme a la dicha donación que passó ante Josephe de Cuenca, escriuano de su magestad, en dies y nueue de julio del año passado de mill y seiscientos y veinte y nueue, de que judicialmente el síndico de la dicha prouincia de Sant Gregorio tiene tomada possession; estaua y está ospedado con los dichos sus frayles en la dicha cassa. Y los tenía en ella en comunidad, diciendo missa y comiendo en su rrefitorio y curándose el padre fray Diego de Balfermosso, predicador de la dicha orden, por estar enfermo.

Y que para mayor señal de possession de la dicha ospedería y de cómo tiene los dichos frailes en ella, y de aquí [3r] oy, dicho día, después de comer, a de salir con ellos para el puerto de Acapulco a embarcarlos para las dichas yslas, querían decir missa en el oratorio de la dicha cassa y hacer lo demás que yrá rreferido. En cuya conformidad doy fe y testimonio de verdad que, auiendo llamado y hecho señal de missa con son de una canpanilla, se reuistió sacerdotalmente el padre fray Juan Pastor, sacerdote y predicador de la dicha orden, en el oratorio de la dicha cassa, adereçado con la deferencia y ornato deuido, dixo y rreçó missa, oyéndola yo, el dicho escriuano, y el alférez Josephe de Aduna, síndico de la dicha prouincia que promulgó y rreçiuó el santíssimo sacramento en la dicha missa; oyéndola ansimismo el dicho padre fray Pedro de San Clemente con los dichos sus frayles, que fueron el padre fray Francisco de Estremadura, predicador, fray Jinés de Quesada, lector de teuluxía, fray Miguel de Santamaría, predicador, fray Pedro de Albuquerque, predicador, fray Diego de Balfermosso, predicador, y fray Josephe de Sant Bernardo, confessor.

Y auiendo acauado la dicha missa, [3v] el dicho fray Pedro de San Clemente, con los dichos sus frayles, en forma de comunidad, cantaron a dos coros el *te Deum laudamus* y otras oraciones de nuestra señora, Sant Francisco y Sant Josephe. Después de lo qual, a la ora de mediodía, auiendo llamado a comer con la dicha canpanilla, se entraron

el dicho fray Pedro con los dichos rrelixiessos en un corredor que siruió de refitorio, donde comieron en forma de comunidad. Todo lo qual dixeron que hacían e hicieron en señal de la dicha posesión de la dicha ospedería y de cómo la tomaban y estauan ospedados en ella, quieta y pacíficamente, sin contradición de persona alguna; me lo pidieron por fe y testimonio, el qual les doy de todo lo rreferido porque passó según dicho es, sin aver contradición ninguna ni persona que la hiciesse.

Y todos los dichos rrelixiessos, auiendo acauado de comer, salieron en compañía del dicho padre, fray Pedro, su presidente, para el dicho puerto de Acapulco, a hacer su biaxe para las dichas yslas; ecepto el dicho padre fray Diego de Balfermosso que, por estar enfermo, se quedó en la dicha cassa para curarsse [4r] en ella como lo a hecho; como lo declaró Gonçalo Cotiño, cirujano que auéndole benido a uisitar oy, dicho día, dixo estar enfermo el dicho padre y auerle curado, sangrado y purgado en la dicha cassa.

Y para que conste de todo lo que dicho es y que a passado oy, dicho día, en la dicha cassa, doy el presente testimonio de pedimiento del dicho padre, procurador y presidente. Lo firmo juntamente con los dichos rrelixiessos, siendo presentes por testigo el dicho Josseph de Aduna, síndico, y Seuastián de Benjumea, y Alonso Álvarez de Ardila, y otras personas que oyeron la dicha missa. Y las dichas partes me pidieron ponga en mi rregistro este testimonio original para que d'él les dé los treslados autoricados que me pidieren fray Pedro de San Clemente, fray Francisco d'Estremadura, fray Jinés de Quesada, fray Miguel de Santamaría, fray Juan Pastor, fray Pedro de Alburquerque, fray Diego de Balhermoso, fray Jossephe de San Bernardo. Ante mí, Martín Sariñana, escriuano real, etc.

Yo, Martín Sariñana, escriuano del rey nuestro señor, y vezino d'esta ziudad de México, presente fuy y hago mi signo [signo] en testimonio de verdad.

Martín Sariñana [firma]

Damos fe los escriuanos que aquí firmamos que Martín Sariñana, de quien este testimonio parece [4v] ha firmado y signado, es escriuano de su magestad, fiel y legal. Y como tal usa y exerce el dicho oficio, y a las escrituras, autos y demás y rrecaudos que ante él an pasado y pasan sea dado y da entera fe y crédito en juicio y fuera d'él. Ffecho, México, a dies y nueue de marco de mill y seiscientos y treinta años.

Phelipe de Soto

Jhoan de Aguilar

Josep de Cuenca

Escriuano real [firma]

Escriuano público [firma]

Escriuano de su magestad [firma]







El Iho. fray Pedro de San  
clemente Conde Iho. Sub.  
frayles. En forma de comuni  
do lo cantaron a dos voces.  
A redeun h. a. i. m. u. s. Co. r. a.  
oracione de nuestra Señora  
Santi. Francisco. Santi. Josephi.  
de quist. del qual. al dora  
El me dio dia auian della  
matada a comer Con la Iharan  
panilla de c. n. r. r. r. e. e. Iho. fray  
pedro Conde Iho. r. r. e. i. r. r. o. s. s. e. s. En  
don. Con. r. r. o. p. u. e. s. i. m. i. o. de Re  
gim. r. o. n. de l. o. m. i. r. o. n. en for  
ma de comuni. ad. r. o. d. o. l. o. q. u. a. l. di  
xeron que hacian. Ch. r. i. c. i. e. r. o. n.  
En. d. e. n. a. l. de la Iha. p. o. r. e.  
sion. de la Iha. o. s. p. e. d. e. r. i. a.  
y el omolatomatan. de la  
uan. o. s. p. e. d. a. d. o. s. En la p. u. e.  
a. l. p. a. c. i. f. i. c. a. m. e. n. t. e. s. i. n. c. o. n.  
t. r. a. d. i. c. i. o. n. de persona. al pu  
na. i. m. e. l. o. p. i. d. i. e. r. o. n. por se  
r. o. b. i. m. o. n. t. o. el qual. Les don  
e. l. t. o. d. o. l. o. r. r. e. t. e. r. i. d. o. por que  
p. a. v. o. s. e. p. u. n. Iho. e. s. d. i. n. a. v. e. r.  
t. e. q. u. e. t. r. a. d. i. c. i. o. n. n. i. n. u. n. a. n. i. p. e. r.  
s. o. n. a. q. u. e. l. a. h. i. c. i. e. s. s. e. e. r. o. d. o. s. t. o. r.  
Iho. r. r. e. l. i. g. i. o. s. i. s. a. u. i. e. n. d. o. a. c. i. u. d.  
do. de l. o. m. e. x. d. a. l. i. e. r. o. n. en c. o. n. p. a. n. i. a.  
de l. Iho. p. a. d. r. e. fray. p. e. d. r. o. s. u.  
p. r. e. s. i. d. e. n. t. e. para el Iho. n. u. e. r. t. o.  
de. a. c. a. p. u. l. c. o. a. h. a. c. e. r. s. u. b. i. t. a. x. e. para  
d. o. s. Iho. s. r. e. l. i. g. i. o. s. e. s. e. p. t. o. el Iho. p. a.  
d. r. e. fray. d. i. o. de. b. a. l. f. e. r. m. o. r. r. o. g. u. e.  
p. o. r. e. t. a. t. e. n. f. e. r. m. o. de. q. u. e. d. o. e. n.  
la. Iha. l. a. s. t. a. para. c. i. r. a. n. e.



